

t

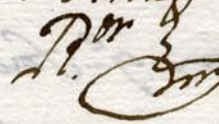
Plan de Med. y Cirugia de 25 de Mayo


1774
N.º


En Salamanca, cuatro dias congregados los señores de margen
 D. Montegui, D. Lopez, D. Zepeda, D. Anartel
 habiendo visto el Plan q.º presenta el Sr. D. Aguirre Gen.
 vilan, para la obra q.º se ha de hacer para el teatro Utrac.
 Tomico, y Sala Clinica en el Colegio del Obispo
 destinado para el Hosp. Real, se acordó conformarse
 con el Plan conviniendo en la necesidad de ejecutar
 esta obra, q.º no depende del Colegio de Cirugia, y en
 los nuevos establecimientos de la novedad de trasladar
 del Hosp. Real al Colegio q.º fue en el Obispo.
 Que para dar al Clam. una razon muy individual
 los señores D. Montegui, y Anartel tratan del asunto
 de la obra con el maestro q.º ha formado
 el Plan, y evacuado se de cuenta al Clam.
 de Dip.º. Despues se pago á tratar á cerca de la
 R.º orden de S. M. q.º se recivie en este correo, por lo q.
 manda a la S. M.º le diga con q.º S. M.º ha dispuesto
 hacer los Cines de Sangradores, y Curaciones, y lo
 que es comun con el Sr.º acordó informar a la
 S. M.º q.º se pueda contestar a S. M.º manifestando
 q.º havendose creado por R.º orden un Colegio de Ciruj.
 en Salamanca.



remida autorizado p^a hacer los exámenes de Pre-
balida del mismo modo en q^e lo estaban los de
Sr. Carlos Cadix y Barcelona y los nuevos ^{de} ordo
en Burgos, y Santiago, asi como los referidos Co-
leg^{os} han conservado el d^{to} de examinar despues
de la R^a orden del Sr. Marro del 80, igualm^{te}.
Lo ha oido conservar el Colegio de Cirujicos
q^e por la referida R^a orden, queda subrogado
en vez del de Sr. Peñalva, como a mayor
abundancia lo manifiesta la R^a orden expedida
por S. M. en favor de los referidos Coleg^{os}, que
el Plan se remita en el prox^{mo} correo, y q^e se
proponga al Claus^o q^e determine el modo de
solicitar la R^a aprobac^{on}, y si por ella conven-
dra q^e baya un Cor^{rio} con lo demas que
esprejara la J^{ta} al Claus^o con lo q^e se con-
cluso esta J^{ta} q^e limitaron por el d^{to} ^{pre}
è yo el d^{to} en se de ello.

Por
D. Ortiz
P. 

Por
D. Montequi


Secdesma

S^{ro}
Sec.

AVSA



Con el Reg. 5. de esta Real Academia de San Fernando
p. 10 del Tomo 1.º de la Real Academia de San Fernando
de Madrid en 1802.

El
Jefe de la Real Academia de San Fernando
de Madrid en 1802.

obra

1.ª Obra de Teatro Anatómico, y Vales
Clínicos en el Hospital de San
Bispo de Madrid por Joseph de San-

cho

2.ª An. Madrid por la g.ª de San Fernando
Diga conq.ª de San Fernando en San
de San Fernando y San Fernando que
San Fernando

Estimada

13

Adición al Plan presentado à los Sres. Comisarios de Universidad
para el establecimiento del Estudio de Anatomía en el nuevo Hos-
pital del Colegio que fue del Arzobispo = 5506 0

Aunque en el Plan se expusieron con claridad las partes donde
hay que hacer obra para formar las oficinas necesarias, me es
preciso declarar, que el piso, que hoy tiene el sitio donde se de-
termina la primera situación de los Cadaveres, se hace preciso
quitar, y reemplenar el Sotano lo suficiente para, que quede
mas elevado, que el piso exterior de la Ronda, pues por ella
paran las aguas lluedizas del Colegio; y una grada à lo me-
nos mas alto, que el piso del Zaguán: Asimismo en el Teatro,
aunque se habre otra puerta: valen igual à la que hoy tiene
parece no ser suficiente luz por no tener éstar ventanas
vartante elevacion; por lo que convendrá formar encima
y en medio de las dos ventanas, un Círculo, ò Obalo ca-
paz, que ilumine con mejor dirección la Mesa de las demon-
straciones: Asimismo me es preciso declarar, que para
formar el Desecadero, es forzoso elevar las paredes de Es-
quina, y laterales para subir à recibir los aires por cima
de los Techados: Y la subida para éste sitio deve ser, formando
iguales tramos de escalera sobre la que se representa en el Plan.

Y habiendo formado un Calculo prudencial, con arreglo à
lo que se demuestra, y hago relación, para que la obra quede
decente, y con solidez halto es necesaria la cantidad de
cuarenta y cinco à cinquenta mil R^{ds} de Plon.

Y la Sala de Clínica, que se há elegido en el piso alto de
la que fue Hospedería, cogiendo los Sres. Daleones de su facha-
da immediatos à la Iglesia, que comprehende ciento veín-
ticinco pies de largor, y veintitres de ancho; en atención à
que hay que executar en dicha extensión, un cuarto de

Doctor, y uno de Practicantes; embaldosar todo su Pavimento;

picar, y tender las paredes; hacer cielo-raso en su techo; y

poner vidrieras hallo, que podra ascender su corte à diez,

ò doce mil R. de vellon =

Que en quanto pado decir, è informar: Salamanca,

15 Mayo veintitres de mil ochocientos y dos años =

Lesmes Cabilan
y Sierra

AVSA



Doctores y uno de practicantes, embalsamados, así como la medicina
de las enfermedades, y de los partos, hacer diligencia en la enseñanza
de los niños, y de los enfermos, que por el día, y noche, se
debe hacer en el Hospital.

Que por el día, y noche, se debe hacer en el Hospital,
de los niños, y de los enfermos, que por el día, y noche, se
debe hacer en el Hospital.

Juan de los Rios
Licenciado en Medicina
y Cirujia

Comprehense a la Real Cédula de Mayo de 1762.

